



# Aena con la investigación

**Convocatoria 2023**

**Resolución definitiva**



En relación con la convocatoria del programa “Aena con la investigación”, que tiene como objetivo impulsar proyectos de investigación y transferencia tecnológica en el ámbito aeroportuario, especialmente en áreas relacionadas con la sostenibilidad social y ambiental y la transformación sostenible del transporte aéreo, y una vez evaluadas las solicitudes por parte de la comisión mixta de evaluación,

## **SE RESUELVE**

### **PROCESO DE EVALUACIÓN**

De acuerdo con lo establecido en las bases, los proyectos han sido evaluados en dos fases:

- Una primera fase en la que Aena ha evaluado el impacto del proyecto en el ámbito aeroportuario, así como sus beneficios a nivel ambiental y social, su repercusión a nivel nacional e internacional y cómo se ajusta el presupuesto al objeto de esta convocatoria.

Aquellos proyectos que en esta primera fase han obtenido una puntuación superior a 60 puntos han sido seleccionados para su evaluación en la segunda fase.

- Una segunda fase en la que representantes del ámbito científico, seleccionados a través de la Agencia Estatal de Investigación, han procedido a valorar la calidad, relevancia y viabilidad científico-técnica del proyecto, así como su carácter innovador; los méritos del grupo de investigación (calidad, trayectoria, experiencia de sus integrantes), el plan de comunicación y difusión, y cómo se ajusta el presupuesto y las partidas que contempla al proyecto propuesto.

Finalmente, se han seleccionado aquellos proyectos que, fruto de esta segunda fase han obtenido la mejor puntuación, teniendo en cuenta el número de proyectos seleccionados por áreas de conocimiento.

### **RESOLUCIÓN DEFINITIVA**

Una vez finalizado el plazo para la presentación de alegaciones contra la resolución provisional y en atención a los resultados obtenidos en la segunda fase del proceso de evaluación, según lo dispuesto en el punto 9 de las bases de la convocatoria, se recoge a continuación la resolución definitiva de la concesión de ayudas del programa “Aena con la Investigación”:



Área a la que contribuye	Proyecto	Institución	Fase 1	Fase 2	Plazo de ejecución	Total de la aportación
Comunidad y cadena de valor sostenible.	AENA-BIRD. Pájaro Robótico Autónomo para el Ámbito Aeroportuario.	Asociación de investigación y cooperación industrial de Andalucía	61,6	97,6	4 años	90.000 €/anuales
Neutralidad en carbono.	AeroNet - El sistema Aeroportuario como agente mitigador del cambio climático: Flexibilidad energética y Comunidad de gestión de Emisiones Cero.	Universidad Politécnica de Catalunya (UPC) / Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa	60,5	91	4 años	90.000 €/anuales
Compromiso social.	BRAVA - BOARDING ROBOT ACCESIBLE para VIAJAR de manera AUTÓNOMA.	INSERTA INNOVACIÓN	69,9	70,1	4 años	30.000 €/anuales



Una vez publicada la presente resolución definitiva, y en un plazo máximo de 15 días naturales desde la fecha de su publicación, el/los beneficiarios deberán dirigir por escrito a través de [aenainvestigacion@aena.es](mailto:aenainvestigacion@aena.es) la aceptación o desistimiento de la ayuda.

A falta de respuesta del solicitante, renuncia o baja del solicitante, se entenderá que el mismo desiste de la adjudicación de la ayuda. En este caso, Aena seleccionará otro proyecto de investigación de acuerdo con el orden de puntuación obtenida en la valoración de los proyectos. Se informará únicamente al/los IP del/los proyecto/s seleccionado/s a través de correo electrónico.

Madrid, a 26 de abril de 2024.